

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE:

Se pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, que el Consejo de Administración de Sacyr Vallehermoso, S.A., en su reunión celebrada en el día de hoy, ha adoptado los siguientes acuerdos:

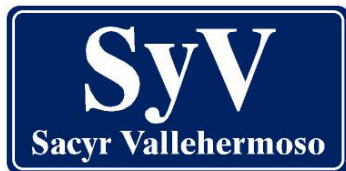
- Distribuir a través de la entidad Santander Investment, S.A. el próximo día 31 de Octubre de 2008, a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2008, la cantidad por acción en circulación que resulta del siguiente detalle:

- Importe bruto	0,1500
- Retención legal	0,0270
- Importe neto	0,1230

- Ejecutar el acuerdo adoptado en el punto Séptimo de la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 18 de Junio de 2008, aumentando el capital social en el importe de 20.331.158 euros, mediante la puesta en circulación de 20.331.158 nuevas acciones, que serán asignadas gratuitamente a los accionistas actuales (según se definen en el citado acuerdo). Las nuevas acciones serán desembolsadas íntegramente con cargo a reservas y se solicitará su admisión a negociación en Bolsa.

Aprobar el Informe a efectos del artículo 41.1.d) del Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, que contiene información sobre el número y naturaleza de las acciones y los motivos y detalles de la oferta. (Se adjunta anexo el texto íntegro del Informe).

- Aceptar la renuncia al cargo de consejero, así como a todos cuantos desempeña en el seno del Consejo de Administración y de sus órganos y comisiones, presentada por D. Juan Miguel Sanjuan Jover, a quien se agradecen los servicios prestados a la sociedad.
- Nombrar, en su lugar, miembro del Consejo de Administración, por el procedimiento de cooptación, y con el carácter de Consejero dominical, y Presidente de la Comisión de Auditoría a la Sociedad Grupo Satocan, S.A. (representada por D. Juan Miguel Sanjuan Jover).
- Aceptar la renuncia al cargo de Consejero, así como a todos cuantos desempeña en el seno del Consejo de Administración y de sus órganos y comisiones, presentada por D. José Luis Méndez López, a quien se agradecen los servicios prestados a la sociedad.



- Nombrar, en su lugar, miembro del Consejo de Administración, por el procedimiento de cooptación, y con el carácter de Consejero dominical, y Vocal de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la Sociedad CxG Corporación Caixa Galicia, S.A. (representada por D. José Luis Méndez López).

Madrid, 2 de Octubre de 2008

El Secretario del Consejo de Administración
Marta Silva de Lapuerta



INFORME APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SACYR VALLEHERMOSO, S.A., EN REUNIÓN DE 2 DE OCTUBRE DE 2008, A EFECTOS DEL ARTÍCULO 41.1.D) DEL REAL DECRETO 1310/2005, DE 4 DE NOVIEMBRE, EN MATERIA DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES.

La Junta General Ordinaria de accionistas de Sacyr Vallehermoso, S.A. acordó con fecha 18 de junio de 2008, una ampliación de capital liberada con cargo a reservas, por importe de 20.331.158 euros, mediante la puesta en circulación de 20.331.158 nuevas acciones, respecto de las cuales se solicitará su admisión a negociación en bolsa, conforme a lo establecido en el R.D. 1.319/2005, de 4 de mayo y con las reglas de los organismos rectores de las Bolsas en las que cotizan los valores de Sacyr Vallehermoso, S.A.

Las acciones que se emitan serán asignadas gratuitamente a los actuales accionistas, por lo que no será necesaria la emisión del folleto regulado en el Título II del R.D. 1.319/2005, de 4 de mayo, de conformidad con lo regulado en sus artículos 26.1.e) y 41.1.d), con el requisito de que *“esté disponible un documento que contenga información sobre el número y la naturaleza de las acciones y los motivos y detalles de la oferta”*.

El presente informe tiene por objeto el facilitar la información requerida en dicha disposición, lo cual se hace en los siguientes términos:

1. **Número y naturaleza de las acciones.**

Se emitirán 20.331.158 nuevas acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas, que estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, libremente transmisibles.

2. **Motivos de la oferta.**



La Junta General de accionistas ha considerado, conforme a la propuesta del Consejo, que se trata de una operación de alto interés para la sociedad que se halla justificada por tres razones básicas: (i) la primera radica en el fomento de una mayor liquidez del valor de Sacyr Vallehermoso en bolsa, debido al incremento de las acciones de la sociedad en circulación, lo que redundará igualmente en beneficio de todos los accionistas; (ii) la segunda, en el reforzamiento de la estructura de recursos propios, derivada de la capitalización de las reservas y su consiguiente sujeción a un régimen de distribución más exigente; y (iii) la tercera razón estriba en que se trata de una ampliación de capital gratuita, que permite a la sociedad retribuir al accionista y, al propio tiempo, mantener los recursos necesarios para afrontar y, en la medida de lo posible, autofinanciar nuevos proyectos generadores de valor para el accionista.

3. Detalles de la oferta.

Importe de la oferta: 20.331.158 euros.

Número de acciones a emitir: 20.331.158

Valor nominal de las acciones: El importe nominal de cada nueva acción será de un (1) euro.

Representación: Las nuevas acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta y se registrarán por la normativa reguladora del Mercado de Valores, siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (en adelante “Iberclear”) y sus entidades participantes las encargadas de la llevanza del registro contable.

Tipo de emisión: El tipo de emisión es a la par, es decir, un (1) euro por acción. La emisión será totalmente liberada con cargo a Reservas Voluntarias, siendo los gastos de primera inscripción de las Acciones Nuevas en los registros contables de Iberclear de cuenta de Sacyr Vallehermoso, S.A.

Balance que sirve de base a la operación: El balance que sirve de base de la operación es el correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, debidamente auditado por Ernst & Young, Sociedad Limitada, con fecha 8 de abril de 2008, y aprobado por la Junta General



ordinaria de accionistas de Sacyr Vallehermoso, S.A. celebrada el 18 de junio de 2008. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 157.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la fecha a la que está referido este balance, 31 de Diciembre de 2007, se encuentra comprendida dentro de los seis (6) meses inmediatamente anteriores al acuerdo de aumento de capital.

Derecho de asignación gratuita: Gozarán del derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones, en la proporción de una (1) Acción Nueva por cada catorce (14) acciones actualmente en circulación, las personas físicas y jurídicas accionistas de Sacyr Vallehermoso, S.A. que (i) a las 24:00 horas del día anterior al inicio del Periodo de Asignación Gratuita (tal y como se define en el apartado 6 siguiente) aparezcan legitimadas en los registros contables de Iberclear y sus entidades participantes y (ii) que no transmitan durante ese Período de Asignación Gratuita sus derechos de asignación gratuita.

Las nuevas acciones también serán asignadas a cualquier inversor que adquiera durante el Período de Asignación Gratuita derechos de asignación gratuita suficientes y en la proporción indicada.

Se hace constar que, con el propósito de que el número de acciones a emitir mantenga exactamente la proporción de una (1) acción nueva por cada catorce (14) acciones en circulación, la Sociedad ha renunciado a los derechos de asignación gratuita de nuevas acciones (que en su condición de accionista, como titular de acciones propias, le corresponden) correspondientes a una acción. Así se hace constar en el acuerdo de la Ampliación adoptado bajo el punto séptimo de su orden del día por la Junta General ordinaria celebrada el 18 de junio de 2008. Esta renuncia permite emitir únicamente las 20.331.158 acciones nuevas previstas en el encabezamiento del presente informe y así se acreditará en la escritura pública de la ampliación.

Período para la asignación y transmisión de los derechos de asignación gratuita en Bolsa (en adelante, el “Período de Asignación Gratuita”): El Período de Asignación Gratuita comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y se extenderá durante quince días naturales, finalizando, por tanto, a las 24:00 horas de dicho día decimoquinto. Durante este período los derechos de asignación gratuita podrán ser negociados en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (en adelante, el “Sibe”).



Acciones no suscritas: Finalizado el Período de Asignación Gratuita de las nuevas acciones, aquéllas que no hubieran podido ser asignadas se mantendrán en depósito a disposición de quienes acrediten su legítima titularidad. Transcurridos tres años desde la finalización del Período de Asignación Gratuita, las acciones que aún se hallaren pendientes de asignación podrán ser vendidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados. El importe líquido de la mencionada venta, deducidos los gastos de ésta y del anterior depósito, será depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

Desembolso: La Ampliación es liberada y, como tal, no comporta desembolso alguno para el accionista. El desembolso se efectuará en su totalidad con cargo a Reservas Voluntarias cuyo saldo, de conformidad con las cuentas anuales individuales de la Sociedad a 31 de diciembre de 2007, es superior al importe de la Ampliación, y se tendrá por producido en el momento en que el Consejo de Administración de Sacyr Vallehermoso, S.A. o, por delegación, su Comisión Ejecutiva o alguna de las personas facultadas para ello, una vez finalizado el Período de Asignación Gratuita, formalice contablemente la aplicación del saldo de la cuenta de Reservas Voluntarias, en la cuantía de la Ampliación, a capital.

Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones representarán partes alícuotas del capital social de Sacyr Vallehermoso, S.A. y serán acciones ordinarias pertenecientes a la misma clase y serie que las actualmente en circulación. Desde la fecha de su asignación, las Acciones nuevas conferirán a sus titulares los mismos derechos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación. En relación con el derecho al dividendo, las acciones nuevas darán derecho a sus titulares a participar en las ganancias sociales de Sacyr Vallehermoso, S.A. obtenidas a partir del 1 de enero de 2008.

Entidades en las que puede tramitarse la asignación: La asignación de las Acciones nuevas se tramitará dentro del Período de Asignación Gratuita a través de cualquier entidad participante en Iberclear en cuyos registros contables estén inscritas las acciones de Sacyr Vallehermoso de las que se deriven los derechos de asignación gratuita.



Cotización en Bolsa: Sacyr Vallehermoso, S.A. solicitará la admisión a cotización oficial de las Acciones nuevas de la Sociedad que se emiten en virtud de la Ampliación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sibe. La Sociedad se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que se produzca la admisión a cotización de la totalidad de las acciones nuevas tan pronto como sea posible y, en todo caso, dentro del plazo de cuarenta días desde la fecha de cierre del Período de Asignación Gratuita. Asimismo, Sacyr Vallehermoso solicitará la admisión a cotización oficial de las Acciones nuevas en la Bolsa de Valores de Lisboa (Euronext Lisbon).

Por último indicar que el presente informe será comunicado a la C.N.M.V. e, inmediatamente después, colgado en la página web de Sacyr Vallehermoso, S.A.

Madrid, 2 de octubre de 2008.

Sacyr Vallehermoso, S.A.

El Consejo de Administración.